



Oficio Circular No. DAP/0110

ASUNTO.- Se remite Acuerdo.

**C. JOSE HUMBERTO MURO CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEUL DE
GONZALEZ ORTEGA, ZAC.
P R E S E N T E.**

Adjunto me permito remitir a Usted, un ejemplar del **ACUERDO # 18**, aprobado por la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado, en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, mediante el cual se exhorta a los 58 Municipios de la Entidad, para que contemplen en sus Planes Municipales de Desarrollo, en los programas que de ahí deriven y en sus Presupuestos de Egresos Municipales, la elaboración de un Programa de trabajo encaminado a celebrar, en su respectiva competencia territorial, el Centenario de la Batalla del 23 de junio de 1914.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
ZACATECAS, ZAC., 23 DE OCTUBRE DEL 2013.
LA H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADO PRESIDENTE**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CUAUHTEMOC CALDERON GALVAN

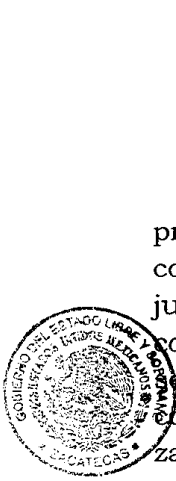
ACUERDO # 18



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- En sesión del Pleno del día veintitrés de octubre de dos mil trece, los Diputados, Cliserio del Real Hernández, Mario Cervantes González, Gilberto Zamora Salas, José Luis Figueroa Rangel, Susana Rodríguez Márquez, Carlos Alberto Pedroza Morales y María Soledad Luévano Cantú, integrantes de la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Toma de Zacatecas de 1914, así como los Diputados Héctor Zirahúen Pastor Alvarado, Claudia Edith Anaya Mota, Rafael Gutiérrez Martínez, Araceli Guerrero Esquivel, Ismael Solís Mares, José Haro de la Torre, Javier Torres Rodríguez, Luz Margarita Chávez García, Irene Buendía Balderas, María Hilda Ramos Martínez, Érica del Carmen Velázquez Vacio, y Rafael Hurtado Bueno, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 97 fracción III del Reglamento General, sometieron a la consideración de esta Honorable Asamblea, Iniciativa de Punto de Acuerdo, para invitar a las autoridades Municipales y los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Entidad, para que de manera coordinada realicen un programa unificado que promueva el conjunto de valores y manifestaciones que dotan de identidad a nuestro Estado, en torno a la conmemoración de la Batalla de Zacatecas, exhortando a los 58 municipios de la Entidad, para que, contemplen en sus Planes Municipales de Desarrollo, en los programas que de ahí deriven y en sus presupuestos de egresos municipales, la elaboración de un



programa de trabajo encaminado a celebrar, en su respectiva competencia territorial, el centenario de la batalla del 23 de junio de 1914. promoviendo la participación ciudadana así como todo el conjunto de manifestaciones culturales, sociales, históricas, políticas y artísticas que conforman el complejo sistema de códigos que caracterizan a los zacatecanos.

M. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente y obvia resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y en su caso aprobación, resultando aprobado en sus términos.

Asimismo, a solicitud de los Diputados presentes, la Iniciativa fue signada por todos y cada uno de ellos.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Los proponentes señalan en su Iniciativa la siguiente:

Para Octavio Paz la “Revolución Mexicana es un movimiento tendiente a reconquistar nuestro pasado, asimilarlo y hacerlo vivo en el presente. [...] Gracias a la Revolución el mexicano quiere reconciliarse con su historia y con su origen.” La importancia de este movimiento no tiene, únicamente, connotaciones políticas, jurídicas y sociales, también encierra un significado cultural y nacionalista. La Revolución Mexicana es uno de los acontecimientos más importantes en la historia de nuestra nación, su éxito marca la ruptura con la dictadura así como con su sistema político y propone una reorganización social del país, donde se contempla a los sectores obrero y agrícola. Fue un movimiento del pueblo para el pueblo.

Zacatecas no fue una entidad que permaneció ajena a este movimiento. Desde el inicio fue un bastión donde se gestaron varias manifestaciones revolucionarias. En toda la Entidad se presentaron muestras de rebelión; el 18 de julio de 1901 Antonio Díaz Soto y Gama pronunció en Pinos uno de los discursos más liberales de la época; Juan José Ríos y los hermanos Gutiérrez encabezaron el movimiento magonista en los municipios de Mazapil y Concepción del Oro así como el Lic. J. Guadalupe González (quien resultó electo



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

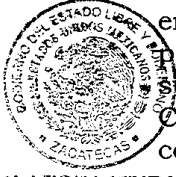
diputado al Congreso de la Unión en el proceso electoral de junio de 1910, sin embargo, el proceso fue anulado y se convocó a elecciones extraordinarias situando como cabecera, para realizar las elecciones, a Nochistlán) en los cañones de Juchipila.

Según Francois Xavier Guerra la participación de los municipios en la revolución se debió, en buena medida, a la reforma municipal promovida por el gobierno porfirista mediante la cual se dio la supresión de los jefes políticos y se disminuyó la autonomía de estos espacios administrativos.

El conflicto armado inició en el norte y paulatinamente se extendió por todo el país. José Guadalupe González y otros zacatecanos se unieron a los movimientos armados de Chihuahua. La primera gran victoria de los revolucionarios fue la toma de Ciudad Juárez. Este triunfo dio como resultado un acuerdo de paz firmado por los representantes de Porfirio Díaz y Francisco Ignacio Madero. La facción maderista, en Zacatecas, accedió al poder mediante la gubernatura de J. Guadalupe González, en este tiempo – el 5 de junio de 1911 – recibió y atendió a Francisco I. Madero en una visita que realizó a la Entidad.

El movimiento armado no terminó con el ascenso al poder del grupo antireeleccionista. Las diferencias entre Madero y otros líderes revolucionarios continuaron. El 11 de noviembre de 1911 Emiliano Zapato lanzó el Plan de Ayala. En Chihuahua se presentaron levantamientos armados. El norte del Estado de Zacatecas estuvo íntimamente ligado a los conflictos norteros. Este contexto permitió la aparición de los grupos militares municipales. Ellos, en primera instancia, establecieron vínculos y acuerdos con los miembros de sus poblaciones y, posteriormente, crearon las condiciones políticas para unirse a los grupos ya existentes. Una vez más los municipios se organizaron para participar en los movimientos políticos.

El golpe de Estado realizado por Victoriano Huerta – febrero de 1913 – trajo consigo un reagrupamiento de los grupos políticos en la Entidad. Flores Olague explica: “Así, en tanto los altos órganos de gobierno reconocieron al gobierno usurpador de Huerta, los funcionarios y militares de origen maderista, ya desempeñaban cargos civiles o alguna función en las fuerzas rurales en el Estado, se rebelaron de



AL LEGISLATURA
DEL ESTADO

inmediato. Pánfilo Natera, Eulalio Gutiérrez, Gertrudis Sánchez, Cándido Aguilar, Santos Bañuelos, Trinidad Cervantes y muchos otros militares del maderismo emprendieron desde ese momento, bajo el mando del primero, la revolución constitucionalista en el Estado, suscribieron el Plan de Guadalupe lanzada por Venustiano Carranza y lograron en un lapso relativamente breve el control de una buena parte de Zacatecas.”

A pesar del predominio del grupo maderista, en los municipios de la Entidad, la capital estuvo bajo el poder del grupo huertista. Los maderistas se instalaron en Sombrerete donde buscaron implementar su proyecto institucional. Zacatecas era geográfica, económica y políticamente de suma relevancia. Era un punto estratégico para ambos bandos. “Era un cruce de ferrocarriles que cualquier ataque del norte tenía que capturar antes de avanzar sobre la ciudad de México”. Por esta razón el General Huerta designó que se estableciera una muralla para contener el avance villista y de los grupos revolucionarios que se encontraban en los municipios. Zacatecas estaba defendida por el General de División Luis Medina Barrón, al mando de 12 mil efectivos del Ejército Federal, con 13 piezas de artillería.

Semanas antes, los generales Arrieta y Natera, con sus seis mil hombres, habían intentado tomar sin éxito la ciudad, del 9 al 13 de junio, por lo que Carranza ordenó a Villa les enviara cinco mil efectivos de la División del Norte. Villa ofreció marchar al frente con toda la División. A pesar de los conflictos políticos entre Villa y Carranza el 22 de junio llegó Villa a dirigir la batalla. Francisco Villa se unió con las fuerzas de Pánfilo Natera. De inmediato, Villa delegó la iniciativa en el General Felipe Ángeles, quien tuvo el mérito indiscutible de realizar todo el plan de operaciones para la toma de la plaza. Para ello contó con 23 mil hombres y más de 40 piezas de artillería.

Atacar Zacatecas había sido el objetivo de Ángeles durante varios meses, ya que pensaba que la victoria en esa plaza precipitaría la caída de Huerta. Relata en su Diario: “A la mañana siguiente entramos a Zacatecas, visitando el campo de batalla por el lado de La Bufa: en verdaderos nidos de águilas se había hecho fuerte el enemigo. Pocos muertos había por ahí; pero casi todos estaban atrozmente heridos y sus



actitudes revelaban una agonía dolorosa [...] Dentro de la ciudad había muchos más muertos: con las heridas invariablemente en la cabeza [...] Los escombros de la Jefatura de Armas obstruían las calles circunvecinas. Según decían en la ciudad, familias enteras perecieron en el derrumbe de ese edificio, hecho por los federales no sé con qué propósito [...] Una ternura infinita me oprimía el corazón; lo que la víspera me causó tanto regocijo, como indicio inequívoco de triunfo, ahora me conmovía hondamente [...] Los siete kilómetros de carretera entre Zacatecas y Guadalupe y las regiones próximas, de uno y otro lado de la carretera, estaban llenos de cadáveres, al grado de imposibilitar al principio el tránsito de carruajes [...] ¡Y pensar que la mayor parte de esos muertos fueron recogidos de leva por ser enemigos de Huerta y por ende amigos nuestros! ¡Y pensar que algunos de ellos eran mis amigos, que la inercia del rebaño mantuvo al lado de la injusticia!"

La batalla inició la mañana del 23 de junio de 1914. La artillería de Ángeles inició el fuego sobre los bastiones federales ubicados en los cerros. Villa lanzó ataques de caballería y de infantería en contra de las defensas que protegían la ciudad. Alrededor de las dos y media de la tarde se capturaron las cimas que dominaban la ciudad; a las cuatro de la tarde cayó el cerro de El Grillo después de un sangriento combate; a las seis, se abatió la posición de La Bufa. Antes de retirarse los federales dinamitaron el edificio federal, que también servía de arsenal, la explosión mató a unos trescientos civiles, en su mayoría mujeres y niños. Los villistas tomaron la ciudad desde tres direcciones y a pesar de sus grandes pérdidas, la superioridad numérica se impuso.

Los resultados de la lucha fueron: casi seis mil muertos y trescientos heridos de los federales; mil muertos y doscientos heridos de los revolucionarios; más de tres mil federales prisioneros, de los cuales, algunos fueron fusilados, otros incorporados al ejército de Villa y otros más, liberados porque eran de leva; cientos de civiles muertos y heridos; la ciudad seriamente dañada, así como equipo capturado (doce mil rifles, doce cañones, varias ametralladoras, nueve trenes y doce cañones montados en carros plataforma de ferrocarril).

La toma de Zacatecas significó un éxito para los opositores a Huerta. La victoria de la División de Norte

permitió acrecentar la moral del ejército revolucionario y desmoralizar a los federales. En Zacatecas trajo consigo una reestructuración de los grupos políticos. Algunos permanecieron en el grupo carrancista otros se unieron al villismo.



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

La importancia de esta batalla es amplia. Fue la acción más sangrienta de la revolución constitucionalista en contra del huertismo, ya que rompió la columna vertebral de las fuerzas del Ejército Federal y dejó libre de obstáculos el avance rumbo a la Ciudad de México, lo que precipitó la caída del gobierno de Victoriano Huerta. Se distinguió el empleo del arma de artillería. Por otra parte, representó la máxima victoria militar de la División del Norte, que tomó fama de invencible. Se consolidó el prestigio militar del General Felipe Ángeles, como el mejor artillero de México, y de Francisco Villa, quien comenzó a ser conocido popularmente como el "Centauro del Norte".

Por esta razón y conscientes de la importancia histórica, política y social, el Pleno y la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Toma de Zacatecas de 1914, exhortan a los municipios que conforman el Estado a unirse a las celebraciones que promoverán los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Se les invita a que contemplen en sus programas, planes de trabajo y presupuesto actividades que tiendan a festejar el centenario de la batalla de Zacatecas así como todas aquellas manifestaciones culturales y artísticas que dan identidad a cada municipio. Se les convoca a que promuevan trabajos para descubrir y reconocer la participación de los hombres y mujeres zacatecanos que participaron en este evento, los cuales ofrecieron su vida para la construcción de un México más justo y equitativo.

La participación de los municipios en la Revolución mexicana, y en especial en la batalla de 23 de junio de 1914, fue muy significativa. Recordemos que la victoria no fue solamente del Ejército villista, a él se incorporó la resistencia militar zacatecana conformada por la población municipal del estado. Consideramos que esta situación no debe pasar desapercibida. Se debe rescatar y promover la colaboración de los municipios, de su gente y de sus acciones.



La colaboración entre los Poderes Estatales y municipales, es indispensable en los objetivos que se han planteado: festejar el centenario de la Toma de Zacatecas, así como rescatar y publicitar los valores que nos dan identidad.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, a través de la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Toma de Zacatecas de 1914, invitan a la coordinación entre las autoridades municipales y los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Entidad, para la realización de un programa unificado que promueva el conjunto de valores y manifestaciones que dotan de identidad a nuestro Estado, en torno a la conmemoración de la Batalla de Zacatecas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se exhorta a los 58 municipios de la Entidad, para que contemplen en sus Planes Municipales de Desarrollo, en los programas que de ahí deriven y en sus Presupuestos de egresos municipales, la elaboración de un programa de trabajo encaminado a celebrar, en su respectiva competencia territorial, el centenario de la Batalla del 23 de junio de 1914 y a que en su programa para festejar el Centenario de la Batalla de Zacatecas contemplen actividades conmemorativas, culturales, artísticas, históricas, de infraestructura, así como de rescate de tradiciones, personajes y manifestaciones populares que den identidad a los municipios, se recomienda que estas acciones se realicen durante el transcurso de todo el año 2014.

ARTÍCULO TERCERO.- Se invita, respetuosamente, al Poder Ejecutivo Estatal para que en su programa de actividades



para celebrar la batalla del 23 de junio de 1914, implemente una política incluyente, donde se promueva la participación ciudadana así como todo el conjunto de manifestaciones culturales, sociales, históricas, políticas y artísticas que conforman el complejo sistema de códigos que caracterizan a los zacatecanos.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ARTÍCULO CUARTO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a los veintitrés de octubre del año dos mil trece.

PRESIDENTE

DIP. CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN

SECRETARIA

SECRETARIO

DIP. MARÍA SOLEDAD RUEVANO CANTÚ

DIP. CLISERIO DEL REAL HERNÁNDEZ

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO